

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión y colocación de una cortina americana con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 -Secretaría N° 26-; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 34

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de \$ 900.- a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para atender el gasto de que se trata.-

2°) En oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente año, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la Cuenta citada precedentemente la suma comprometida.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO